

Registrada.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Marzo de 1999

Expediente N° 8.027/99

RES. D.C.Ex. N° 032/99

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el agente Ricardo Alberto Caso, Técnico del Departamento de Física Cat. 08 de esta Unidad Académica, fundamentada en una decisión particular de perfeccionarse en el área técnica para sistemas informáticos;

Que el Dpto. de Física otorgó el aval correspondiente, encontrándose reglamentada por el Inc. c) del Art. 13° Cap. IV del Decreto 3413/79 y sus modificaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 05 de Abril de 1999 y por el término de un año, al agente RICARDO ALBERTO CASO - D.N.I. N° 11.538.768 T- 08 de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 13° Inc. c) Cap. IV del Decreto 3413/79 y sus modificaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas